



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**16 de julio de 2008
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Los jueces quieren limitar el número de casos y reclaman los medios prometidos en 2003 ABC

Los jueces valencianos soportan la mayor carga de trabajo de España con 2.300 casos por magistrado LAS PROVINCIAS

Los abogados podrán recibir de inmediato el pago del turno de oficio EL COMERCIO

El Colegio de Abogados de Palencia organiza mañana y el jueves unas jornadas sobre violencia doméstica EUROPA PRESS

El Cabildo y el Colegio de Abogados facilitarán asesoramiento jurídico a los mayores ACN PRESS

El nuevo pleno del CADECA contará con 4 consejeros del ICA Málaga E-MIRAMAR

Inaugurado el curso “Legisladores y Jueces”, de la Rey Juan Carlos ABC

Los abogados asesorarán gratuitamente a los usuarios de la oficina del consumidor DIARIO DE MALLORCA

José María Rosales, decano de los colegios andaluces de abogados IDEAL

Los abogados ven “injusto y cruel” el trato al juez Tirado ABC

Asamblea General de Unión Profesional UNIÓN PROFESIONAL



Los profesionales encuestados se quejan de las lamentables condiciones en las que trabajan los órganos judiciales en Sevilla.

Los jueces quieren limitar el número de casos y reclaman los medios prometidos en 2003

La Junta de Jueces de lo Penal se plantea establecer un máximo de 380 casos a partir del 2009 y piden la Oficina Judicial

ROCÍO LACAVE/ LOLA RODRÍGUEZ SEVILLA. Los jueces de lo Penal de Sevilla se plantean establecer en unos 380 el tope de casos que podrán asumir a partir del próximo año. El colectivo entiende que este es el número de sentencias que pueden dictarse y ejecutarse dada la situación de sobrecarga de trabajo que padecen los juzgados. Además, reclaman la renovación del sistema mediante una Oficina Judicial que ya fue fidejucada en la Ley Orgánica 19/2003 y en cuya puesta en funcionamiento «todavía no se ha avanzado nada».

El asesinato de la pequeña Mari Luz Cortés a manos de Santiago del Valle, que debía estar en prisión por un delito anterior de abuso sobre su propia hija, ha vuelto a poner sobre la

mesa el debate sobre el funcionamiento de la Justicia y el colapso de casos que padecen los juzgados. Sevilla es un claro ejemplo de esta situación y los jueces ya han alertado sobre el

«absoluto descontrol» de los juzgados por falta de medios. Los males endémicos podrían resumirse en la sobrecarga de trabajo, las deficientes instalaciones y la escasez de personal. Mientras la Ciudad de la Justicia continúa siendo sólo un proyecto sin proyecto, los archivos se amontonan en los pasillos de El Prado y los funcionarios no dan abasto. Ante esta situación, los principales actores del sistema judicial reclaman una renovación del modelo,

que pasaría por la creación de la Oficina Judicial.

Modelo obsoleto

Este órgano común procesal liberaría de trabajo a los distintos juzgados, agilizando trámites y favoreciendo el flujo del sistema judicial en Sevilla, cuyo modelo obsoleto ya hace aguas. De este modo, los 13 juzgados penales de Sevilla se quedarían sólo para celebrar sus propios juicios y controlar sus propias sentencias, según la

propuesta de los magistrados de lo Penal, uno de los cuales, Rafael Tirado, ha sido expedientado por no ordenar el ingreso en prisión de Santiago del Valle, asesino de la pequeña Mari Luz.

La Junta de Jueces considera necesaria la creación de al menos dos juzgados penales encargados de ejecutar las sentencias, o en su defecto, un servicio común encargado de este y otros menesteres, como la Oficina Judicial. Pero como todas

Temor a que el incremento de sentencias por conducir sin carnet imposibilite las ejecuciones

Desde que conducir sin el permiso correspondiente fuera tipificado como delito en el Código Penal, los juzgados han visto incrementado de forma considerable su volumen de trabajo, tanto por las sentencias de conformidad procedentes de los juzgados de instrucción como por los propios juicios que se desarrollen por esta causa. Tanto es así, que el número de sentencias se han multiplicado por tres

en unos dos meses. Ante esta situación, el juez decano, Federico Jiménez Ballester dijo que existe «temor por parte de los jueces a que en un momento dado, el número de ejecutorias sea tal que se vuelva totalmente imposible realizar un seguimiento a todas». El quebrantamiento de la ley por parte de las personas que reincidan en la conducción sin carnet con el consecuente peligro público es más que

probable. En este sentido, el juez decano sostiene que los jueces «no vigilamos que las personas conduzcan o no». En este sentido, según el presidente del Colegio Nacional de Secretarios Judiciales, Antonio Dorado, «el quebrantamiento de la sentencia se puede producir con el asunto de la conducción del carnet y con cualquier otro, y en cualquier momento. Los que trabajamos aquí lo hemos denunciado hace tiempo, pero parece que a nadie le interesa resolver el problema, atacar a su raíz, en definitiva, poner los medios para acabar con esta situación».

(Viene de la página anterior)

vacantes, que en ocasiones son cubiertas por personal no cualificado».

Máximo de 380 casos

Por otro lado, el juez decano ha corroborado, que durante la Junta de Jueces de lo Penal celebrada el pasado mes de abril «se estableció el compromiso y el acuerdo de limitar a unos 380 el número de entrada de asuntos en estos juzgados, entendiendo de forma orientativa que ese es el máximo de sentencias que podíamos asumir para controlar la ejecutoria». De momento, esta medida no se ha llevado a cabo «porque supondría la suspensión de procesos. Pero quizás comencemos a aplicarlo a partir del año que viene, salvo que se revoque o se mejore la situación actual».

Por su parte, la fiscal jefe de la Audiencia Provincial, María José Segarra, cree que lo que habría que hacer es «revisar la plantilla de jueces, haciendo un estudio serio con el fin de hacer una redistribución de la plantilla en función de la actividad que se ejerza en cada ámbito judicial. Por ejemplo, ahora que vamos a entrar en un período de crisis, se presupone que habrá más problemas económicos», y por tanto que habrá que reforzar los Juzgados de lo Social ya que tendrán mayor actividad.

Quien también ha dado a ABC su opinión acerca de la situación de sobrecarga de trabajo en los juzgados de Sevilla es el presidente del Foro Judicial Independiente, Conrado Gallardo, que piensa que «es una realidad que afecta a todos los juzgados de España. Creo que se debe a que la plantilla de jueces es insuficiente, la estructura judicial está anticuada y no se adapta a la realidad actual del país, podríamos calificarla como decimonónica».

Ausencia de inversiones

A la hora de buscar un culpable, Gallardo señala a los diferentes gobiernos centrales, «que no han invertido ni un duro en Justicia», aunque también destacó que «los gobiernos autonómicos han ido asumiendo competencias judiciales y tampoco hacen el esfuerzo presupuestario necesario, en este caso la Junta de Andalucía».

El presidente del Colegio Nacional de Secretarios Judiciales, Antonio Dorado, también protesta por la ausencia de inversiones económicas, «dicen que no hay dinero, pero depende de para qué. Y mientras tanto, cuando pasa algo, culpan a una persona en concreto, y ya está». Dorado también reclama la puesta en marcha de la Oficina Judicial «nosotros nos limitamos a cumplir la ley, y si los legisladores quieren tipifi-

REACCIONES ANTE EL COLAPSO EN LOS JUZGADOS



Federico J. Ballester
Juez decano

«Existe temor a que llegue el momento en que el número de sentencias ejecutorias sea tal que resulte totalmente imposible hacer el seguimiento a todas»



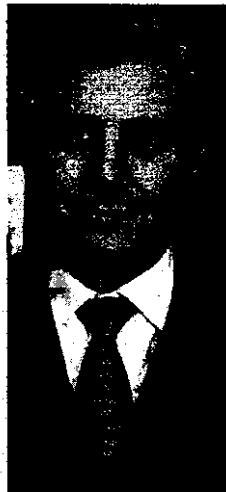
María José Segarra
Fiscal jefe de la Audiencia

«Habría que revisar la plantilla de jueces, haciendo un estudio para redistribuir la plantilla en función de la actividad que se ejerza en cada ámbito judicial»



Conrado Gallardo
Presidente Foro Judicial Independiente

«La Justicia genera muchísimo dinero, por ejemplo las multas penales y depósitos judiciales generan millones de euros que no se sabe a dónde van»



Antonio Dorado
Presidente Colegio Nacional de Secretarios Judiciales

«La reincidencia de un condenado puede producirse en cualquier momento. Pero parece que a nadie le interesa solucionar el problema de raíz»



José Joaquín Gallardo
Decano del Colegio de Abogados

«Llueve sobre mojado, si ya llevamos soportando un gran carga de trabajo, la situación se ve agravada por la situación de crisis que vive el país»



Marcelo Lozano
Decano del Colegio de Procuradores

«Aunque los profesionales son estupefactos, lo cierto es que no tenemos buenas condiciones, ni medios, para realizar el trabajo que se nos encomienda»

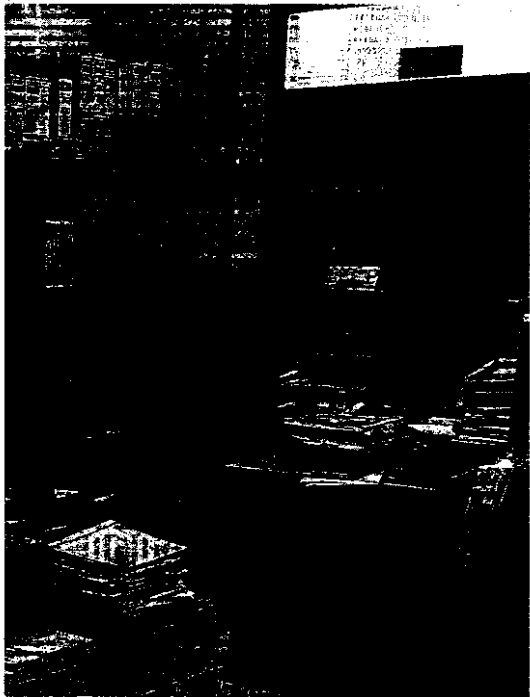
car más delitos, como conducir sin carnet, tienen que poner a nuestra disposición los medios necesarios, como la Oficina Judicial, compuesta por varios secretarios judiciales y funcionarios, para repartir el trabajo, las cargas competenciales, que se encargue de los servicios comunes procesales, y que la ejecución de las sentencias no se corresponda con un juzgado, sino con un servicio común dividido en secciones para los distintos tipos de delitos».

En cuanto al ámbito económico, el presidente del Foro Judicial Independiente afirmó que «hay que destacar el hecho de que la Justicia genera muchísimo dinero, por ejemplo las multas penales y depósitos judiciales generan millones de euros que van no se sabe a dónde. Es decir, además de que no se invierte dinero en la Justicia, el que ésta genera tampoco le beneficia de forma directa».

«Llueve sobre mojado»

Por su parte, el decano del Colegio de Abogados, José Joaquín Gallardo, sostiene que «los juzgados de Sevilla vienen padeciendo desde hace años una sobrecarga de asuntos manifiesta y que, a duras penas, se está logrando resolver». «Verdaderamente en estos últimos meses se está incrementando el número de casos que llega a los órganos judiciales y los jueces están dictando más resoluciones, entra en los juzgados un número de casos imposibles de asumir por parte del órgano judicial», añadió. Además, para Gallardo es innegable que «la situación de crisis incrementa el número de casos en el Juzgado de lo Social, en el Juzgado de lo Mercantil y en los Juzgados de lo Civil. Llueve sobre mojado, si ya llevamos soportando un gran carga de trabajo, la situación se ve agravada por la crisis que vive el país y los problemas que de la misma se derivan».

El decano del Colegio de Procuradores, Marcelo Lozano, considera que «no es cuento fantástico, se trata de un problema real que puede comprobar cualquiera que se acerque a los juzgados. Aunque los profesionales son estupefactos, lo cierto es que no tenemos buenas condiciones, ni medios, para realizar el trabajo que se nos encomienda». Y añadió que «si para que haya un rendimiento óptimo se presupone que nos deben entrar 1.000 casos anualmente y llegan 1.500, es materialmente imposible que, acabado el año, todos los casos estén resueltos». Aunque, por otra parte, se muestra esperanzada, ya que confía en que «con los expedientes electrónicos y otra serie de medidas que hemos solicitado, estos problemas a los que nos enfrentamos diariamente se reduzcan».



KARO RAMOS

Exceso de trabajo y malas condiciones

Los profesionales de la Justicia coinciden al señalar que el principal problema que afecta al correcto funcionamiento de los juzgados sevillanos es la gran cantidad de trabajo que hay para un número insuficiente de magistrados

POR ILLU/LR

Después de hacer un sondeo entre los principales representantes del sistema judicial en Sevilla para conocer cuáles son los problemas más significativos que afectan a los juzgados en la capital hispalense, puede decirse que hay tres asuntos que preocupan especialmente a la mayoría: la gran carga de trabajo a la que tienen que hacer frente los magistrados, el necesario buen funcionamiento de la Nueva Oficina Judicial y el insuficiente espacio físico en el que desempeñan su ocupación.

El ingente volumen de trabajo que llega a casi todos los órganos judiciales, muy superior a lo fijado por el Consejo General del Poder Judicial, es algo que preocupa a todos los profesionales de la Justicia. El juez

Decano, Federico Jiménez Ballester, afirma que en algunas ocasiones se dobla el número de casos que atiende un determinado órgano judicial. La fiscal jefe de la Audiencia Provincial, M^o José Segarra, propone hacer una redistribución de la plantilla en función de la actividad que se ejerza en cada ámbito judicial e, incluso, la creación de nuevos órganos judiciales.

Por otra parte, también inquieta la falta de implantación de la Nueva Oficina Judicial, prometida durante la anterior legislatura. Al no producirse ningún avance, los juzgados continúan funcionando con un sistema de trabajo ya obsoleto, «decimonónico», en palabras del presidente del Foro Judicial Independiente, Conrado Gallardo.

El presidente del Colegio Nacional de Secretarios Judiciales, Antonio Dorado, aboga por «la creación de una Oficina Judicial que se encargue de los servicios comunes procesales, que la ejecución no se corresponda con un juzgado, sino con un servicio común». Dorado explicó más detalladamente esta idea que consiste en «una oficina que estaría compuesta por varios secretarios judiciales y funcionarios, como establece la Ley Orgánica 19/2003 del 23 de diciembre, y contaría con distintos apartados de tráfico, violencia de género...»

En tercer lugar, la mayoría de los encuestados coinciden al señalar las lamentables condiciones en las que trabajan los órganos judiciales en Sevilla. Según el decano del Colegio de Abogados, José Joaquín Gallardo, hay una clara carencia de instalaciones dignas y se podría hablar incluso de «inactinamiento» en algunos casos.

Además, hay otros asuntos que preocupan a los profesionales de la Justicia. El decano del Colegio de Procuradores, Marcelo Lozano, apunta a que «no hay interconexión entre los juzgados, es algo que ha pasado toda la vida pero que, con los medios que hoy tenemos, consideramos que esto no debería suceder». Además, Lozano afirma que «la Justicia debe estar dirigida íntegramente por la gente que forma parte de ella. El criterio de los profesionales debe prevalecer sobre el de políticos o expertos en otras disciplinas».

Aunque todos los profesionales consultados coinciden en destacar que estos problemas afectan a todos los juzgados españoles, la mayoría también estuvo de acuerdo en que el hecho en Sevilla es especialmente preocupante, ya que las instalaciones del Prado son «insuficientes» para el trabajo que acumula, así como el número de magistrados y funcionarios que allí desempeñan su trabajo.

las soluciones a los problemas, éste también requiere voluntad y pese a que esta renovación impulsada mediante la Oficina Judicial ya fue aprobada en el año 2003 mediante Ley Orgánica, este punto se ha quedado en aguas de borrajas y los jueces, lejos de haber mejorado su situación, han visto multiplicado su trabajo, como las sentencias de conformidad procedentes de los juzgados de Instrucción, que han pasado de 400 entre mayo y julio del 2007 a 1.120 en el mismo periodo de este año. Una de las causas de este incremento ha sido la tipificación como delito penal de conducir sin carnet.

En referencia a la necesidad de la Oficina Judicial, el juez decano, Federico Jiménez Ballester, ha explicado que «durante la anterior legislatura se acordó la creación de estos departamentos a modo de servicio común procesal, tanto para la ordenación del procedimiento, como para la ejecución de sentencias, etc». A su juicio, la ausencia de esta herramienta «provoca que los juzgados, con un modelo agotado y un sistema de trabajo ya de por sí obsoleto, sigan así». A esta coyuntura se suma «la falta de cobertura de las plazas de funcionario

(Pasa a la página siguiente)

«Siempre buscan una cabeza de turco, cuando los culpables son ellos».

LR SEVILLA. «La administración siempre busca una cabeza de turco, cuando realmente son ellos». El representante de la sección sindical de CSI-CSIF en los Juzgados de Sevilla, Miguel Ángel Ramos, asegura que el sistema «hace aguas por todos lados y la administración busca culpables. En el caso de Mari Luz han tomado como cabeza de turco al juez Tirado, pero en cualquier momento puede ocurrir otra desgracia».

Miguel Ángel Ramos añade que «la situación empeora por

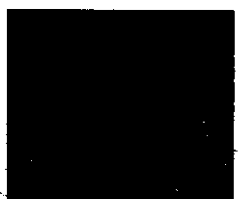
momentos, porque el legislador sigue tipificando nuevas infracciones penales y sin embargo no las dota de medios. Es lo que sucede en el juzgado de violencia de género. No existe personal suficiente, y se pone en funcionamiento enmendando los errores a medida que se van produciendo».

A juicio de Ramos, «hacen falta cuatro juzgados más de lo penal, en total 17, así como mejorar las instalaciones, que son tercermundistas, con ordenadores que sólo sirven para escribir y escasez de espacio y mobiliario, incrementar la

plantilla, ya que está la misma que cuando se crearon los juzgados». Por todo ello, según Ramos, «la administración debe hacer un esfuerzo porque los compañeros que vienen de refuerzo no tienen sitio donde ponerse, y para ello tienen que sacar los armarios a los pasillos. Siempre dicen que no tienen presupuesto, pero para lo que ellos quieren sí tienen».

Ramos sostiene que «no hay funcionarios suficientes para ejecutar las sentencias» y una de las propuestas del sindicato es la creación de juzgados penales comarcales.

delicada situación de los juzgados de Sevilla. Una auténtica bomba ante cuya presencia se está dejando pasar demasiado tiempo. Tic, tac.



SENTENCIA: UNANIMIDAD

PODRÁ haber matices en las declaraciones, unas más tibias otras más punzantes, pero la unanimidad es total en el sector judicial sobre la

Los jueces valencianos soportan la mayor carga de trabajo de España con 2.300 casos por magistrado

La Comunitat, a la cabeza en cifra de demandas y a la cola en juzgados

A CABA EN VALENCIA
"No es victimismo. Las cifras del propio Consejo General del Poder Judicial avalan que la Comunitat sufre una clara discriminación". El último informe del CGPJ (*La justicia, dato a dato*) referente a 2007 ha la base sobre la que el conseller de Justicia lanzó la última andanada contra el Ministerio. Fernando de Rosa se apoyó en un documento que no deja lugar a la discusión: pese a estar entre las comunidades con mayor número de demandas por cada 1.000 habitantes, la Comunitat sigue viajando en el vagón de cola en cuanto al número de magistrados.

Ningún juez en todo el territorio nacional tiene tanto trabajo como uno destinado en Valencia, Castellón o Alicante: 2.342 casos al año (seis demandas al día) tiene que asumir cada uno de los algo más de 400 jueces y magistrados. Una cifra superior a la que soportan los togados en Madrid (2.309), Andalucía (2.245) o Murcia (2.088).

Más de un millón de asuntos judiciales se tramitaron el año pasado en la región, la cuarta cifra más alta del territorio nacional, sólo superada en Andalucía, Madrid y Cataluña.

Pero, inexplicablemente, la clasificación se invierte si atendemos al número de magistrados existentes en la región. Como viene siendo habitual en los últimos años, la región aparece en este caso a la cola de los datos del Poder Judicial. Los 8,99 jueces por cada 100.000 valencianos no convierten en la tercera autonomía con mayor déficit de representantes judiciales.

El porcentaje sólo es menor en Murcia (8,76%) y Castilla-La Mancha (8,24%). Las diferencias se hacen incluso mayores si se tiene en cuenta que estas dos autonomías, frente al millón de asuntos que contabilizaron el año pasado los juzgados valencianos, registraron una cuarta parte de dicha carga de trabajo, unos 260.000 casos por magistrado murciano o castellanomanchego, según el estudio del Consejo General del Poder Judicial.

Además, "ambas comunidades tienen mucha menos población que los cinco millones de habitantes que ha alcanzado ya la Comunitat", como apostilló De Rosa.

Énfasis en funcionarios

Por contra, los datos del Poder Judicial cuestionan las críticas lanzadas a la Generalitat por la escasez de funcionarios judiciales. La Comunitat es la cuarta de España con mayor proporción de empleados públicos por cada magistrado (8,98).

El exceso de trabajo que sufren los responsables de la justicia en Valencia no acaba en un soberano colapso judicial porque los magistrados se aplican en evitarlo. Otra de las afirmaciones que permite hacer el informe del CGPJ es que los togados valencianos se cuentan

entre los más trabajadores de toda España.

La Comunitat es la cuarta región con mayor número de asuntos resueltos (1.004.583 en 2007), sólo superada por Andalucía, Madrid y Cataluña. "Hay que reconocer este esfuerzo", subrayó el conseller de Justicia.

Eso no impide, sin embargo, que la Comunitat sea una de las que mayor atasco registra. Los 310.000 asuntos pendientes al finalizar 2007 sitúan a los tribunales valencianos en los cuartos con mayor pendencia de España, frente a los 438.000 de Andalucía, los 368.000 de Cataluña y los 364.000 de Madrid.

El informe del Poder Judicial, valorado ayer en rueda de prensa por Fernando de Rosa, ha sido objeto de análisis por el responsable del Observatorio de Justicia de la Comunitat, el fiscal José Cabré. Y su examen suscita otra prueba de la discriminación que sufre la Comunitat. Entre 2006 y 2007, el número de jueces por cada 100.000 habitantes se redujo un 2,28% con respecto a la media nacional. Ello fue debido al aumento poblacional, no correspondido con una mayor dotación de juzgados por parte del Ministerio.

El doble que el Ministerio

"Igual que desde el Consell reclamamos más policías para mejorar la seguridad, insistimos en pedir más magistrados para una mayor gestión de las soluciones dadas a los delitos", explicó el responsable autonómico de justicia.

Por contra, el Gobierno autonómico fue el que más incrementó el año pasado (de entre las comu-

des con competencias en la materia) el presupuesto destinado a justicia: un 18% más. El porcentaje dobla el 9% de incremento del dinero destinado por el Ministerio a este mismo menester.

No obstante, el presupuesto del Corcell en materia de justicia sigue estando por debajo del de otras autonomías de primer orden como Andalucía, Cataluña y Madrid, por este orden las que más dinero depositan en esta competencia.

Una buena parte del 18% de aumento de la inversión del Gobierno autonómico en el área judicial se fue hacia la justicia gratuita. La cada vez mayor solicitud de abogados de oficio por parte de los ciudadanos con menos recursos ha hecho que de los 11 millones empleados en este sector en 2006 se pasara a 17 millones el pasado año.

"La alta litigiosidad en la región queda demostrada también con el elevado número de profesionales que viven de su trabajo en torno a la administración de justicia de la Comunitat". De Rosa se refería así al hecho de que la región esté también a la cabeza nacional en cuanto a la cantidad de letrados y procuradores que desarrollan su labor en nuestro territorio.

Los 11.425 abogados que constaba como colegiados el año pasado en la Comunitat convirtieron a la autonomía en la cuarta con mayor número de estos profesionales de toda España. El incremento de la cifra de letrados el pasado año en la región fue del 2,17%.

Lo mismo ocurre con los procuradores. Los 909 registrados en 2007 hacen que el territorio valenciano sea el tercero con mayor presencia de este colectivo.

Dos veces de morir

La comparecencia del conseller tuvo su respuesta desde el partido de la oposición. El diputado socialista Antoni Sureda lamentó que el Consell "tenga dos veces para la justicia; la que se le aplica al presidente de la

Situación de la justicia valenciana

La Comunitat Valenciana es la tercera que más asuntos judiciales registra por año de la decimoquinta en número de jueces por habitante.

JUECES POR HABITANTE

Asesos y magistrados por cada 100.000 habitantes en 2007

Clasificación	Comunidad	Asesos y magistrados por cada 100.000 habitantes en 2007
1º	Asturias	12,93
2º	Cantabria	11,87
3º	Baleares	11,26
4º	Castilla y León	10,94
5º	Galicia	10,82
6º	Cánarias	10,81
7º	La Rioja	10,03
8º	Aragón	9,87
9º	País Vasco	9,85
10º	Navarra	9,57
11º	Andalucía	9,46
12º	Madrid	9,39
13º	Cataluña	9,28
14º	Extremadura	9,27
15º	C. de Baleares	8,98
16º	Murcia	8,79
17º	Cast. La Mancha	8,24

La media de España se sitúa en 10,05 (1,06 por encima de la comunidad)

FUNCIONARIOS DE JUSTICIA POR JUEZ



8,98
en la Comunitat Valenciana. Una cifra por encima de la media española que sitúa en 8,61

Fuente: Consellería de Justicia y Apoyos Institucionales Públicos

Diputación Provincial de Castellón, Carlos Fabra, y al resto de los valencianos".

Sureda insistió al Partido Popular a desbloquear la renovación del

ENCUENTRO EN EL MINISTERIO

De Rosa y Bermejo se reúnen mañana

Tras meses reclamando ser recibido en el Ministerio, uno de los objetivos del conseller Fernando de Rosa ya se ve cumplido. Los responsables autonómico y central de las materias de Justicia se reunirán mañana por la tarde en Madrid, según confirmó ayer Fernando de Rosa durante su comparecencia ante la prensa.

El conseller anunció que se irán abordando algunas de las cuestiones que se abordarán en el encuentro con Mariano Fernández Bermejo: el plan de choque diseñado por el Consell para los juzgados de lo penal, el refuerzo

planeado para la Fiscalía y la necesidad de territorializar los juzgados dedicados a luchar contra la violencia doméstica.

De Rosa no olvidará tampoco plantear una de las reivindicaciones más seguidas en los últimos años. "Queremos decidir sobre la creación de juzgados", reiteró el conseller, en referencia a la competencia para la Comunitat de poner en marcha los órganos judiciales. "Si fuéramos la proporción de jueces que nos corresponde por habitante, estaríamos casi al día en resolución de asuntos", recordó.



Expedientes judiciales apilados en un juzgado de la Ciudad de la Justicia de Valencia. LP

El 19% de las sentencias, dictadas por sustitutos en la Comunitat

La región supera la media nacional en número de jueces no titulares

A. CH. VALENCIA

Hacia tiempo que el problema de los jueces sustitutos no resperecía en el panorama de la justicia valenciana. Tras varios años en los que las memorias del Tribunal Superior incidían especialmente en la excesiva presencia de estos en los juzgados, los últimos informes habían dejado de hacerlo.

El estudio del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) vuelve a resaltar esta cuestión. Y la Comunitat Valenciana no sale de nuevo bien parada de la comparación con el resto de autonomías. La presencia de los jueces sustitutos se produce cuando el Ministerio no dota a un juzgado con un magistrado titular, por lo que esa plaza pasa a ocuparla un profesional con menor experiencia.

El informe de *La Justicia*, dato a dato revela que, en 2007, un 19% de las sentencias dictadas en la Comunitat surgieron de un juez sustituto.

El estudio distingue entre los órdenes contencioso-administrativo, penal y civil. Es en la primera de las materias donde el consejero de Justicia, Ferrnando de Rosa, considera "más preocupante" la situación. En dicha jurisdicción, una de cada cuatro resoluciones dictadas el año pasado en la Comunitat surgió de jueces sustitutos.

La proporción prácticamente duplica el 13% registrado de media en España y sólo es mayor en La Rioja (donde las sentencias de no titulares es incluso mayor de los jueces que sí lo son), Cantabria, País Vasco y Castilla-La Mancha.

En el orden penal, la proporción es menor, pero aún así superior a la media de España y de nuevo la cuarta más alta de España. En este caso, el 19,4% de las sentencias de los órganos valencianos surgieron de magistrados sustitutos.

La menor incidencia se produce en la jurisdicción civil. En la Comunitat, el 84% de los dictámenes judiciales surgieron de los

LAS CIFRAS

24,2% es el porcentaje de sentencias de lo contencioso-administrativo dictadas el año pasado por jueces sustitutos en la Comunitat Valenciana, la cifra "más preocupante" para el consejero de Justicia.

19,4% es la proporción de resoluciones dictadas por estos mismos juzgados no titulares en el orden penal, según el informe del Consejo General del Poder Judicial.

15,2% es el porcentaje de sentencias emanadas de jueces sustitutos en los órganos penales de la Comunitat Valenciana, muy por encima del 14,7% que el estudio judicial establece como la media nacional.

tribunales de los juzgados y sólo el 15% de juzgados que no ocupaban de manera fija esa plaza. De nuevo, como en los anteriores casos, el Consejo General del Poder Judicial sitúa a la Comunitat muy por encima de la media española de incidencia de los jueces sustitutos.

Última memoria

El análisis del CGPJ difiere del último realizado por el Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana. La memoria de 2007 consideraba que la existencia de jueces sustitutos en la región había dejado de ser una tónica generalizada para pasar a ser una excepción.

En su informe, el presidente del TSJ valenciano ya no mencionaría la llegada de 80 nuevos órganos judiciales como la única forma de que los jueces "trabajen como Dios manda, aunque la plantilla que tenemos tampoco es la suficiente".

RELACIÓN ENTRE JUJES Y CASOS

Asuntos ingresados y jueces titulares en 2007

CC.AA.	Jueces	Asuntos Ingresados	Asuntos por juez
C. VALENCIANA	439	1.028.456	2.342,7
Madrid	571	1.315.305	2.303,5
Andalucía	776	1.742.614	2.245,6
Murcia	122	254.793	2.089,5
Cataluña	669	1.250.185	1.868,7
Canarias	219	407.839	1.862,3
Baleares	117	205.774	1.758,8
Cast-La Mancha	163	287.580	1.641,6
Aragón	128	205.995	1.609,3
Cantabria	68	100.440	1.477,1
Extremadura	101	146.353	1.449,0
Navarra	58	83.961	1.447,6
Galicia	300	428.176	1.420,6
Cast y León	274	383.967	1.401,3
País Vasco	211	279.241	1.299,8
La Rioja	91	39.231	1.268,5
Asturias	139	165.966	1.193,5

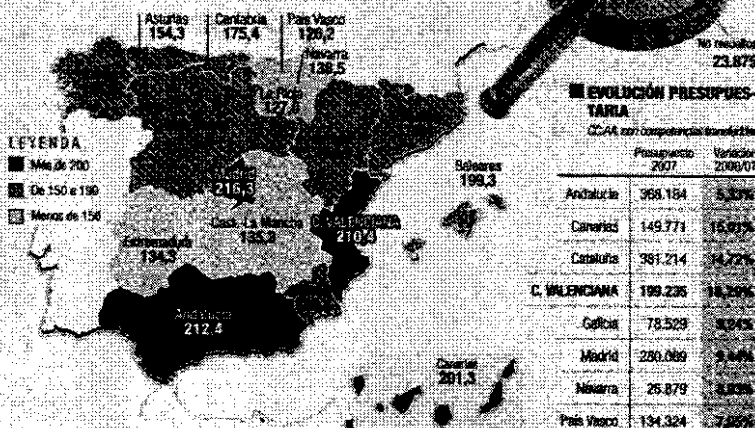
EFFECTIVIDAD DE LAS SALAS

Relación entre asuntos registrados y asuntos resueltos en la CJ en 2007

97,7%

TASA DE LITIGIOSIDAD

Asuntos ingresados por cada mil habitantes



EVOLUCIÓN PRESUPUESTARIA

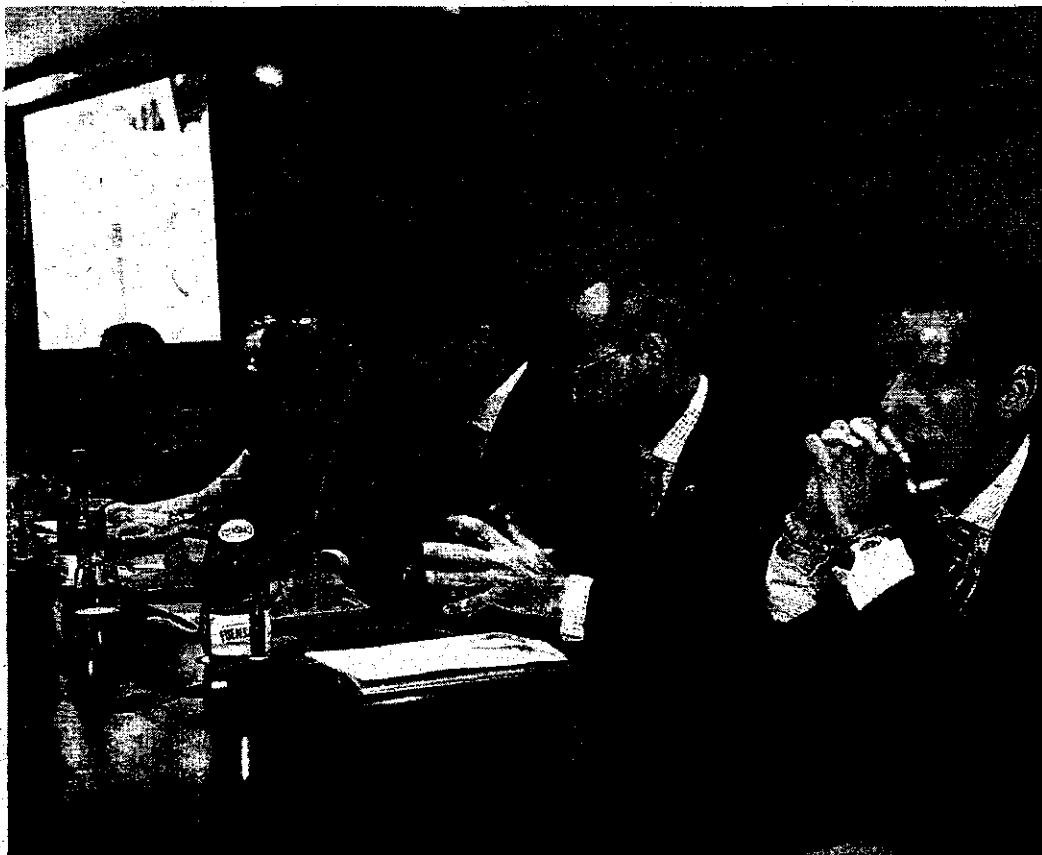
CC.AA. con competencia judicial

CC.AA.	Presupuesto 2007	Variación 2006/07
Andalucía	368.184	5,33%
Canarias	145.771	15,07%
Cataluña	381.214	14,77%
C. VALENCIANA	199.226	14,29%
Galicia	78.529	10,4%
Madrid	280.069	9,84%
Navarra	25.879	4,08%
País Vasco	194.324	7,06%

Consejo General del Poder Judicial "para que se resuelvan los problemas del juzgado de Nules donde el caso Fabra lleva paralizado cuatro años".

El diputado socialista acusó a la Generalitat de "pervertir la justicia y promover el privilegio para los dirigentes del PP".

lasprovincias.es
Informar: Consulta todos los datos del estudio del Consejo General del Poder Judicial.



EN SHULTZ. El decano, Enrique Valdés, presidió la firma del convenio con Bankinter. / J. DÍAZ

Los abogados podrán recibir de inmediato el pago del turno de oficio

P. A. OVIEDO

Toda persona tiene derecho a un abogado. Verdad. Pero no menos cierto es que la retribución que los letrados reciben por su trabajo en el turno de oficio no llega ni a un 20% de lo que vale ese caso en el mercado. Son muchas, por ello, las protestas que han encabezado los abogados para pedir al Principado mayor implicación.

Peró no sólo están mal pagados estos servicios. El dinero, a veces, llega con hasta medio año de retraso. Desde ayer, la impuntualidad en los pagos dejará de ser un quebradero de cabeza para los letrados de Oviedo, sobre todo para los jóvenes.

El Ilustre Colegio de Abogados firmó ayer un convenio con Ban-

kinter para la puesta en marcha de una oficina bancaria virtual para los colegiados. Permitirá, entre otras cosas, el deseado anticipo de los honorarios del turno de oficio, a través del llamado sistema 'confirming'.

Aquellos profesionales que deseen percibir sus retribuciones con carácter inmediato tras el cierre de cada trimestre, sólo tendrán que señalarlo. Ya no tienen necesidad de esperar a que la Consejería de Justicia realice el correspondiente abono.

Protestas

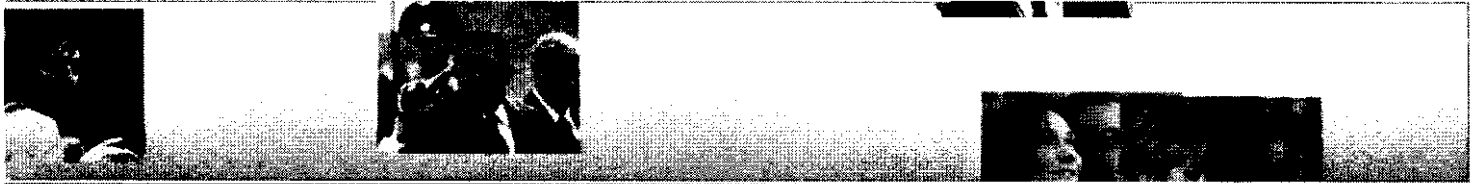
Hace un año, la Agrupación de Abogados Jóvenes advirtió de retrasos de hasta seis meses en el cobro. Presentó 300 solicitudes ante el Registro General del Prin-

DATOS

- **Convenio:** el Ilustre Colegio de Abogados de Oviedo firmó ayer un convenio con Bankinter.
- **Objetivo:** puesta en marcha de la oficina bancaria virtual para el colegio y los colegiados.
- **Servicios:** la banca virtual permitirá a los letrados pedir el anticipo de los honorarios del turno de oficio, sin tener que esperar al abono por parte de la Consejería de Justicia.
- **Problemas:** los letrados habían advertido del retraso de hasta seis meses en el cobro de los servicios del turno de oficio.

cipado. Pedía mayor celeridad en el cobro y la subida de las compensaciones. El anterior consejero de Justicia, Francisco Javier García Valledor, había anunciado subidas del 30%. Los letrados pedían el 60%.

Finalmente, se subió un 30%. A Ignacio Cuesta, responsable de turno de oficio en el Colegio de Abogados, no le convenció. Los salarios son ahora, dijo, «un 30% menos miserables».



NACIONAL	INTERNACIONAL	ECONOMÍA	DEPORTES	epsocial	TECNOLOGÍA	CULTURA			
OTR PRESS	TV	SALUD	CIENCIA	MOTOR	COMUNICADOS	Fotos	Videos	Cotizaciones	Sorte

Palencia



Ávila | Burgos | León | Palencia | Salamanca | Segovia | Soria | Valladolid | Zamora

El Colegio de Abogados de Palencia organiza mañana y el jueves unas jornadas sobre violencia doméstica

PALENCIA, 15 Jul. (EUROPA PRESS) -

El Colegio de Abogados de Palencia, en colaboración con el Consejo Regional de la Abogacía, organizan mañana y el jueves unas jornadas sobre violencia doméstica que tendrán lugar desde las 12.00 horas en la sede de la organización palentina.

La primera conferencia correrá a cargo de Loli Sacristán, del Departamento Territorial de Familia e Igualdad de Oportunidades, quien abordará los 'Recursos a disposición de la mujer víctima de violencia doméstica'.

A continuación se celebrará una mesa redonda sobre la 'Intervención de la abogacía en la atención a las víctimas de violencia doméstica'. En ella participarán el decano de los Abogados de Palencia, Daniel Ibáñez, así como Francisco Pérez, vocal de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Palencia, y Ana Castañeda, secretaria y responsable de Asistencia a la Víctima.

Ya el jueves, a partir de las 17.00 horas, habrá una conferencia a cargo de Soledad Martín, fiscal de la Fiscalía de Valladolid adscrita a Violencia de Género, que disertará sobre la 'Intervención de la Fiscalía en la violencia de género'. Una hora después, la abogada de Valladolid Rosa Gil hablará sobre las 'Medidas laborales y de Seguridad Social en la violencia de género'. La jornada concluirá con una mesa redonda de las dos participantes en las anteriores conferencias.

Este curso se enmarca en el convenio firmado entre el Consejo Regional de la Abogacía y la Junta de Castilla y León para el desarrollo de un programa de información y asesoramiento jurídico dirigido a mujeres víctimas de malos tratos y delitos contra la libertad sexual.

El acuerdo se firmó al considerar que el fenómeno de la violencia doméstica era uno de los principales problemas de la sociedad actual y que exige una respuesta global por parte de todos los poderes públicos.

Por ello, el Consejo Regional de la Abogacía de Castilla y León decidió colaborar con la Junta de Castilla y León en el desarrollo de programas para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y especialmente para prestar asistencia a aquellos sectores más vulnerables.



Suscribe

+ MY

+ Titula

Tienda Eu

Sandal Punter

Compra co onl PVP: :

Más Notici

El programa consiste en impartir formación continua y especializada en materia de violencia de género a los abogados colegiados en Castilla y León para garantizar una adecuada prestación del servicio.

En cuanto a la asistencia a las víctimas, el convenio recoge un programa de prestación de información y asesoramiento jurídico en todo tipo de materias a las mujeres víctimas de malos tratos y delitos contra la libertad sexual que lo soliciten. Tendrá un carácter gratuito y no será necesario que acrediten carecer de recursos económicos.

Herencias. Testamentos

Particiones. Tramitación Calidad AENOR
Exención De Impuestos



Ofertas de vuelos

Vuelos desde 20 € | Date prisa, plazas limitadas !

Anuncios Google

Imprimir Enviar

Comparte esta noticia:

Suscríbete a las noticias de Palencia en tu entorno:



Titulares en tu Web | Boletín Personalizado

- La Fund. hoy el ca de Nava
- El Coleg hoy y el doméstic
- Las mod Palencia desde 20
- La Fund. mañana Fuentes
- El Coleg mañana violencia
- El Ayunt ayudar a propia ei
- El viene Pisuerga Naturale
- PP pide la licenci pagar 3,
- La Fund. nueva w culturale
- La Uniór adhesiór arbitral c
- La Fund. de julio e Fuentes
- La auser presenta Antolín 2
- Herrera i prevenci primero
- Profesor v mañan

Tienda Europa Press



Coche Bmw Series 7. Nuevos, kilómetro 0 o seminuevos!
PVP: 99.200,00 €



Navega sin límites con Tele2. ADSL hasta 20 Mb por 9,90 euros al mes + llamadas nacionales + Wifi gratis.
PVP: Consultar



LA ACTUALIDAD MÁS VISITADA EN WWW.EUROPAPRESS.ES



Xbox 360 se lava la cara

Madonna actuará en la Comunitat Valenciana dentro de su gira europea



El Cabildo y el Colegio de Abogados facilitarán asesoramiento jurídico a los mayores



ACN Press

lunes, 14 de julio de 2008

Tenerife/ El Cabildo de Tenerife ha suscrito hoy un convenio con el Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife con el que ofrecerá asesoramiento jurídico a personas mayores de 65 años y residentes en la Isla.

Al acto de presentación de este convenio asistieron, entre otros el presidente del Cabildo de Tenerife, Ricardo Melchior, el vicepresidente de la Corporación insular, José Manuel Bermúdez, la consejera insular de Bienestar Social, Cristina Valido.

Este acuerdo lo tomó la Institución insular en la reunión del Consejo de Gobierno que el Cabildo celebró el pasado 30 de junio. Se centra en ofrecer asesoramiento gratuito a los mayores sobre derecho laboral: pensiones y jubilaciones; derecho civil (herencias, sucesiones); derecho penal (maltrato, abandono); así como de derecho fiscal y derecho administrativo.

El servicio que se dará a este colectivo será de carácter gratuito y tendrá lugar en la sede del Colegio, en horario de tarde y tres días de la semana.

Asimismo, en el acto informativo se recordó que el convenio contempla además la celebración de charlas informativas, conferencias y coloquios en los que dará a conocer la problemática jurídica específica a la que se enfrentan los mayores.

También, el Colegio de Abogados se compromete a la creación de un espacio en su página web que con la denominación de Área de Derecho del Mayor, reunirá toda la información disponible en el ámbito nacional sobre esta materia.

Comentarios (1)

...

escrito por [farinelli](#), julio 14, 2008

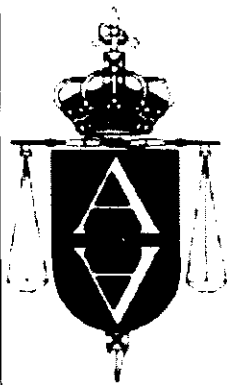
pues agarraos,,, no se sabe cual de las dos instituciones es mas basura...

Escribir comentario

Nombre

Email

Comentario



icamalaga.es

e-miramar

boletín electrónico d

www.icamalaga.es

EL NUEVO PLENO DEL CADECA CONTARÁ CON 4 CONSEJEROS DEL ICAMALAGA

El pasado viernes en Antequera tomaron posesión los nuevos cargos del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados. Se renovaron entre otros los cargos de presidente, tesorero y secretario general, siendo elegido como presidente del órgano autonómico el decano del Colegio de Abogados de Granada, José M^a Rosales de Angulo.

El Icamalaga estará representado por el decano, Manuel Camas; por la Secretaria del Colegio, Paloma García Gálvez; por la diputada de la Junta, Flor Carrasco, y por el decano emérito Nielson Sánchez.

Manuel Camas además ostentará la presidencia de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita del Consejo.

ver galería

[disponibles desde hoy y durante los próximos 30 días]

Inaugurado el curso «Legisladores y Jueces», de la Rey Juan Carlos

Pedro González-Trevijano, rector de la Rey Juan Carlos, inauguró ayer en el Real Sitio de Aranjuez el curso de verano «Legisladores y Jueces» que se desarrollará hasta mañana miércoles, día 16, y en el que intervendrán destacados juristas, entre ellos, Antonio Hernández-Gil, Virgilio Zapatero, Enrique Arnaldo Alcubilla, Manuel Pizarro o Jorge Rodríguez-Zapata. El presidente del Congreso de los Diputados, José Bono, llevó a cabo la intervención inaugural.

Los abogados asesorarán gratuitamente a los usuarios de la oficina del consumidor

El Ayuntamiento y el Colegio firmaron ayer un convenio que permitirá este nuevo servicio

JOSEP CAPÓ. Palma.

Los usuarios de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) disponen desde ayer de un nuevo servicio: podrán acceder a una consulta gratuita con un abogado, que les orientará sobre los pasos a seguir una vez que no haya sido posible el acuerdo por mutua conformidad instado desde el servicio dependiente de Cort.

El nuevo servicio es posible gracias a la firma del convenio de colaboración entre la Asociación de Jóvenes Abogados de les Illes Balears, integrada en el Colegio, y la concejalía de Relaciones Institucionales, Turismo, Comercio y Consumo.

La teniente de alcalde responsable del área, Joana Maria Borrás, enfatizó que con la iniciativa se da un paso más en la consecución del objetivo municipal de conseguir dar un servicio lo más completo posible al consumidor.

Por su parte, el presidente del Colegio de Abogados, Joan Font, explicó que el nuevo servicio será un complemento al asesoramiento que se da en la oficina municipal y "permitirá canalizar con un conocimiento más profundo las funciones de asesoramiento y mediación de la oficina municipal".

Además, explicó Font, "este nuevo servicio entra de lleno en la idea que tenemos desde el Colegio consistente en fomentar lo que denominamos la abogacía preventiva con el fin de reducir el número de



Joana Maria Borrás, en el centro, con Joan Font y Antoni Montserrat, entre otros. Foto: OMIC.

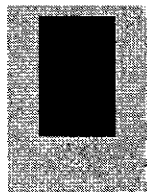
litigios". Asimismo, Font explicó que será la Agrupación de Jóvenes Abogados la que organizará esta nueva prestación, de tal forma que se garantice que los usuarios remitidos por la oficina municipal cuenten con una primera visita gratuita de asesoramiento legal.

Por su parte, el presidente de la Asociación de Jóvenes Abogados,

Antoni Montserrat, explicó que, en principio, el Colegio habilitará un espacio en la sede de la Rambla, en el que se atenderá por distintos colegiados de forma voluntaria y en horas previamente convenidas a los usuarios remitidos por la OMIC.

Los profesionales informarán a los consumidores de las vías lega-

les a su disposición con el fin de resolver un conflicto en materia de Consumo que haya trascendido del ámbito de la mediación. A partir de esta primera consulta, será el consumidor quien decida las acciones a emprender de forma totalmente particular.



José María Rosales, decano de los colegios andaluces de abogados

El letrado se propone negociar con la Junta modificar el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita que engloba el Turno de Oficio

IDEAL GRANADA

José María Rosales de Angulo, decano del Colegio de Abogados de Granada, ha sido elegido por unanimidad presidente del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados (Cadeca), órgano que ostenta la máxima representación de la abogacía andaluza. Estará al frente de un Consejo que representa a los once Colegios de Andalucía (los de las ocho provincias más Lucena, Antequera y Jerez), a través de sus respectivos decanos, y del que también forman parte otros catorce consejeros, tres de ellos de Granada.

La designación se produjo ayer durante la reunión del pleno del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados celebrada en Antequera (Málaga), tras un proceso electoral que ha durado varios meses. Entre las funciones que debe desempeñar el presidente del Consejo Andaluz destacan el ejercicio de la máxima representación de la abogacía andaluza ante las instituciones y el desarrollo de acciones en defensa de todos los Colegios integrados en el Consejo Andaluz ante los tribunales de justicia y autoridades, cuando se trate de normas de índole general para los Colegios de Andalucía.

Algunas de las prioridades fijadas por el presidente del Consejo son la negociación con la Junta de Andalucía de una modificación o arreglo del nuevo Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita (que engloba el Turno de Oficio) y el impulso de las relaciones de colaboración con los órganos, instituciones y personas vinculadas al mundo de la Justicia.

Perfil del presidente

José María Rosales de Angulo se convierte en el segundo decano del Colegio de Abogados de Granada que accede a la presidencia del Consejo Andaluz. Licenciado en Derecho por la Universidad de



José María Rosales de Angulo. /IDEAL

A SABER

- ▶ Abogado en ejercicio desde 1974.
- ▶ Titular de un despacho.
- ▶ Colaborador de las Cátedras de Derecho Internacional y Hacienda Pública de la Facultad de Derecho de la UGR.
- ▶ Promovió la fundación del Grupo de Abogados Jóvenes de Granada.
- ▶ En 2001 fue elegido decano del Ilustre Colegio de Abogados de Granada.
- ▶ Reelegido en el mismo cargo en 2006.

Rosales debe ejercer la máxima representación de la abogacía andaluza

Granada (UGR), Rosales es abogado en ejercicio desde 1974 y titular de un despacho. También fue colaborador de las cátedras de Derecho Internacional y Hacienda Pública de la Facultad de Derecho de la UGR.

Siempre ha estado vinculado a los órganos de representación de la abogacía. Promovió la fundación del Grupo de Abogados Jóvenes de Granada (el primero de España) y fue el primer presidente del Grupo de los Abogados Jóvenes de Andalucía. En 1985 accedió a la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Granada y en 2001 fue elegido decano del Ilustre Colegio de Abogados de Granada, cargo en el que fue reelegido en 2006 y que ostenta en la actualidad. Estos cargos avellan su experiencia en el sector.

Los abogados ven «injusto y cruel» el trato al juez Tirado

Critican que miembros del Gobierno pretendan focalizar la atención en el magistrado para eludir sus responsabilidades

ABC

SEVILLA. El decano del Colegio de Abogados de Sevilla, José Joaquín Gallardo, ha condenado el «injusto y cruel enjuiciamiento social, mediático y político» que está padeciendo el juez Rafael Tirado, expedientado por haberse demorado en el encarcelamiento del presunto asesino de la niña Mari Luz Cortés.

Gallardo ha reclamado que el Ejecutivo «respete escrupulosamente la independencia del Poder Judicial», pues considera «lamentable que miembros del Gobierno se pronuncien públicamente sobre un expediente que corresponde resolver al órgano de gobierno de los jueces» con absoluta independencia, sin presiones de ningún tipo y con exquisito respeto a la legalidad aplicable».

Para el decano de los abogados sevillanos, «esas injerencias gubernamentales en las competencias del Poder Judicial pretenden focalizar la atención en el magistrado para eludir las graves responsabilidades en materia de justicia de nuestros gobernantes».

La libertad de que gozaba Santiago del Valle, pese a tener pendiente una condena por abusar de su propia hija, constituye un «desafortunado suceso» que ha supuesto «todo un grito de alarma sobre el deficitario estado de la maquinaria judicial española», según Gallardo.

Por ello, a su juicio, debe propiciarse que «por fin se afronte una reforma en profundidad de la Administración de Justicia, como los abogados y otros colectivos jurídicos venimos

reclamando desde hace lustros».

Gallardo ha manifestado también que el Colegio de Abogados de Sevilla ha apoyado desde el principio al juez Tirado y continuará haciéndolo, porque les consta que es «un buen profesional y que desgraciadamente esa misma concañación de deficiencias podría haberse producido en cualquier otro juzgado».

Ha añadido que no es justo que se le quiera responsabilizar a él personalmente del mal funcionamiento del servicio público judicial cuando en este caso «ha fallado todo el sistema, a causa de su anticuada e ineficaz estructura organizativa, sus carencias endémicas y la evidente insuficiencia de medios de toda índole que la justicia padece». El decano de los abogados sevillanos considera las instituciones, porque «es manifiestamente injusto que desde instancias políticas y de otra índole se le esté condenando públicamente, cuando sólo el CGPJ puede y debe enjuiciar su actuación».



15 / 07 / 2008

Asamblea General de Unión Profesional

El pasado 11 de julio tenía lugar la Asamblea General de Unión Profesional. La Asamblea, que reúne a 40 presidentes de consejos generales y superiores y colegios profesionales, acordó crear un grupo de trabajo y Comisión que establezca un posicionamiento claro en cuanto a las implicaciones de la transposición de la Directiva de Servicios en el Mercado Interior que facilite el diálogo con el Gobierno y los grupos parlamentarios de cara a dicha transposición y a la reforma de los colegios profesionales anunciada por el Gobierno. Los trabajos de ese grupo de trabajo y Comisión se inician el martes 15 de julio. La Comisión, por su parte, se reunirá el 22 de junio.

La puesta en marcha de este grupo de trabajo se ha visto agilizada por la convocatoria por parte del ministerio de Economía y Hacienda a una reunión para el próximo 28 de julio con los consejos generales de los colegios profesionales y a los colegios nacionales.

La Asamblea General, que aprobó las cuentas y el presupuesto de 2009, habló, además, del cambio de criterio jurisprudencial en materia de homologaciones de titulaciones de países terceros.

Volver

[Imprimir](#) [recomendar esta página](#)

[Unión Profesional](#) [Actividades](#) [Legislación](#) [Recursos](#) [Publicaciones](#) [Sala de Prensa](#) [Área Privada](#)



2006 Unión Profesional [Aviso Legal](#)